RESOLUCIÓN I.M. Nº 2336/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FULGENCIO CABRERA TRAMO 638, 9524, 9482, 9483 Y 9484 DE LA CÑIA. 16 URUGUAY BARRIO KENNEDY – ID Nº 323274.-

Capiatá, 06 de abril de 2017.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según dictamen de fecha 06 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FULGENCIO GAMARRA TRAMO 638, 9524, 9482, 9483 Y 9484 DE LA CÑIA. 16 URUGUAY BARRIO KENNEDY, ID Nº 323274**,** se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 5 (cinco) sobres, presentados por siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
AC CONSTRUCCIONES	1713683-0	135.000.000
SR CONSTRUCCIONES	1361240-9	136.346.200
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	123.200.000
AC CONSTRUCCIONES	1746291-6	121.101.223
HM CONSTRUCCIONES	1341169-1	127.000.000

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 16 de marzo del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Observaciones: la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES DEL Sr. HUGO MEZA ha dejado la siguiente observación: Que ninguna de las empresas han presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas bajo la modalidad de Póliza de Seguro o Formulario de Declaración Jurada, a excepción de la empresa del ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS que presentó el Formulario de Declaración Jurada.

Con respecto a esta observación realizada por la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES, esta Unidad ha indicado claramente en la Carta de Invitación específicamente en DATOS DE LA CONTRATACION NUMERAL 10 Y 11 que copiado textualmente se expone a continuación:

10- El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del: 5 (cinco) % *sobre el monto de la oferta.*

11- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por *Declaración Jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta (FORMULARIO Nº 1).*

Como puede observarse precedentemente, la observación realizada por la empresa recurrente es improcedente, en razón de que con la presentación del Formulario 1 firmado es suficiente para garantizar el Mantenimiento de Ofertas, con el porcentaje solicitado por la Convocante como se indica en el Numeral 10 de la Carta de Invitación.

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	AC CONSTRUCCIONES RUC: 1713683-0	SR CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	AC CONSTRUCCIONES RUC: 1746291-6	HM CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Con respecto a la oferta de la empresa SR CONSTRUCCIONES, esta unidad en la revisión de las documentaciones sustanciales, ha constado que su formulario carta oferta, específicamente la planilla de precios, el ítems 8 está incompleto, es decir el oferente no ha cotizado dicho ítem, al respecto el Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", específicamente, el Art. 60. Análisis señala cuanto sigue: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma SR CONSTRUCCIONES del Sr. Cástulo Gamarra Rolón.

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas restantes, detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	AC CONSTRUCCIONES RUC: 1713683-0	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	AC CONSTRUCCIONES RUC: 1746291-6	HM CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.**
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163151 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163155 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163156 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163157 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que

se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las cuatro empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño de la empresa AC CONSTRUCCIONES, el Sr. AMBROSIO CORONEL TORRES con C.I. Nº 1713683, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163151 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con C.I. Nº 163155, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163156 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño de la empresa AC CONSTRUCCIONES, el Sr. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES con C.I. Nº 1746291, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163156 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

También se ha hecho las averiguaciones de la situación del propietario de la empresa HM CONSTRUCCIONES, del Sr. HUGO MEZA con C.I. Nº 1341169, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 163157 de fecha 06 de abril de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FULGENCIO CABRERA TRAMO 638, 9524, 9482, 9483 Y 9484 DE LA CÑIA. 16 URUGUAY BARRIO KENNEDY

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6			SR CONSTRUCCIONES			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS			AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1713683-0			HM CONSTRUCCIONES		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO	M2	2.446	2.163	5.290.698				2.446	2.200	5.381.200	2.446	2.420	5.919.320	2.446	2.000	4.892.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1.00)m CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA CUADRANGULAR DE 5 cm.,ALTURA 3.00m (segùn detalle)	Un.	1	847.700	847.700				1	862.400	862.400	1	945.700	945.700	1	900.000	900.000
3	MARCACION Y REPLANTEO	m2	2.446	692	1.692.632				2.446	704	1.721.984	2.446	775	1.895.650	2.446	500	1.223.000
	EMPEDRADO																
4	PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO,CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA granos finos(Se excluye Arena Gorda) + ENCALADA Y PINTURA DE GORDON (A LA CAL)	m2	2.446	31.832	77.861.072	OFERTA RECHAZADA			2.446	32.384	79.211.264	2.446	35.515	86.869.690	2.446	35.000	85.610.000
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pàsadas al final	m2	2.446	1.384	3.385.264				2.446	1.408	3.443.968	2.446	1.545	3.779.070	2.446	1.500	3.669.000
6	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 25 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE 1:3:5	ml	416	11.937	4.965.792				416	12.144	5.051.904	416	13.020	5.416.320	416	14.000	5.824.000
7	MURO DE TERMINACION EN BOCACALLES (0.30 X 0.35 X 9.00 X 4) m DOSAJE 1:3	m2	3,78	259.500	980.910				3,78	264.000	997.920	3,78	289.500	1.094.310	3,78	250.000	945.000
8	PROVISION Y COLOCACION DE CORDON CUNETA DE Hº 1,00 m, esp: 12 cm, DOSAJE:1:3:5	ml	164	142.725	23.406.900				164	145.200	23.812.800	164	159.230	26.113.720	164	130.000	21.320.000
9	BADEN de Hº 1,40 m X 9.00 m, esp: 12 cm, DOSAJE: 1:3:5	m2	12,6	177.325	2.234.295				12,6	180.400	2.273.040	12,6	197.820	2.492.532	12,6	175.000	2.205.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	1	1	435.960	435.960				1	443.520	443.520	1	473.688	473.688	1	412.000	412.000
	TOTALES				**121.101.223**						**123.200.000**			**135.000.000**			**127.000.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Seguidamente se procede se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	AC CONSTRUCCIONES	1746291-6	121.101.223
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	123.200.000
3	HM CONSTRUCCIONES	1341169-1	127.000.000
4	AC CONSTRUCCIONES	1713683-0	135.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrados) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)

Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	AC CONSTRUCCIONES			RUC: 1746291-6				
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	26.457.256	73,33	29.075.175	18,99	68.068.942	55,07	**49,1318**
	PASIVO CORRIENTE	360.782		1530.714		1236.093		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	360.782	0,00	1530.714	0,02	1236.093	0,01	**0,0101**
	ACTIVO TOTAL	85.614.898		101600.825		113.148.975		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	3.247.038	0,06	13.776.425	0,28	11.124.836	0,22	**0,1877**
	CAPITAL	50.000.000		50.000.000		50.000.000		

EMPRESA	AC CONSTRUCCIONES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6 ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, que a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 10)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 121.101.223.- (guaraníes ciento veintiún millones ciento un mil doscientos veintitrés).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado."

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".
POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR A LA **EMPRESA AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FULGENCIO CABRERA TRAMO 638, 9524, 9482, 9483 Y 9484 DE LA CÑIA. 16 URUGUAY BARRIO KENNEDY – ID Nº 323274**, según el siguiente detalle: **Adjudicación:** POR EL TOTAL, (Conteniendo los Ítems del 01 al 10). **MONTO ADJUDICADO:** Gs. 121.101.223.- (guaraníes ciento veintiún millones ciento un mil doscientos veintitrés).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2016 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	CONSTRUCCIONES	121.101.223

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal